

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Asuntos Postales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Efectuar las gestiones necesarias para el adelantamiento de procesos de selección y otorgamiento de habilitaciones para la prestación de servicios postales, de acuerdo a la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Evaluar las solicitudes de habilitación de servicios postales que se presenten ante el Ministerio, utilizando los procedimientos establecidos para tal fin. 2. Elaborar el documento de activos de información requeridos por el área correspondiente, atendiendo a los lineamientos institucionales. 3. Efectuar las solicitudes de complementación o adición de documentos o información a los operadores que presenten sus solicitudes, con la oportunidad y calidad requeridos. 4. Proyectar las respuestas de los recursos que sean sometidos a consideración de la subdirección en relación con el proceso de habilitación, de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Realizar las actualizaciones de la Base de Datos Única del Ministerio, en referencia a cambios de razón social y terminaciones de licencias anticipadas de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos. 6. Actualizar los datos básicos en el registro Postal de los Operadores Postales, siguiendo los lineamientos de operación definidos. 7. Realizar el seguimiento y modificaciones a los sistemas de información de la Subdirección de Asuntos Postales, así como presentar los respectivos informes, con la oportunidad y calidad requeridos. 8. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de los requisitos señalados en la normatividad y en los actos administrativos de carácter especial para la prestación del servicio con criterios de eficiencia, calidad y efectividad. 9. Dar respuesta a las peticiones, solicitudes y demás escritos que deban ser tramitados por la subdirección, de acuerdo con la normatividad y estándares definidos. 10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

1. Normatividad vigente del sector de los Servicios Postales. 2. Normatividad vigente del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 3. Sistemas de gestión. 4. Atención al Usuario. 5. Gestión de proyectos. 6. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización. Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVAS	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.

conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines.	No requiere.

Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
--	--

